



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "TELEFONÍA MÓVIL" PARA SENAME, ID 731-32-LE24.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0969

SANTIAGO, 23 MAY 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el artículo 79 y siguientes DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público del año 2024; en el Decreto Exento N° 2276, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Resolución Exenta 944/2024 de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 944 de fecha 16 de mayo del 2024 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación de **SERVICIOS DE "TELEFONÍA MÓVIL" PARA SENAME**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **731-32-LE24**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°10 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto "**COMISIÓN DE EVALUACIÓN**": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
 - Un representante de Servicios Generales del Sub Departamento de Administración Central de SENAME.
 - Un representante de la Unidad de Prevención de Riesgo de SENAME.
 - Un representante del Sub Departamento de Modernización y Tecnología de SENAME.
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2024, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "*se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones*".



RESUELVO:

1°. **DESÍGNESE** como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-32-LE24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES 731-32-LE24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Marcos Aguilar Orellana	[REDACTED]	Contrata	Representante de Servicios Generales del Sub Departamento de Administración Central de SENAME.
Marilyn Guerrero Godoy	[REDACTED]	Contrata	Representante de la Unidad de Prevención de Riesgo de SENAME.
Felipe Ossandon	[REDACTED]	Contrata	Representante del Sub Departamento de Modernización y Tecnología de SENAME.

2°. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-32-LE24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTE 731-32-LE24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Karina Aguilera Pino	[REDACTED]	Contrata	Representante de Servicios Generales del Sub Departamento de Administración Central de SENAME.
Mauricio Aparicio Mercado	[REDACTED]	Contrata	Representante de la Unidad de Prevención de Riesgo de SENAME.
Diego Mendoza San Martín	[REDACTED]	Contrata	Representante del Sub Departamento de Modernización y Tecnología de SENAME.

3°. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4°. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


JEFA (S) **INA VIDAL CELEDÓN**
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DDG/FFB

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento - Operadora Mercado Público
- Oficina de Partes